

Marco Institucional

La Liga de Clubes de Pádel – L.C.P. es una competencia nacional interclubes organizada bajo principios de transparencia, igualdad de condiciones y respeto institucional.

La organización de la L.C.P. es responsable de:

- El reglamento general de competencia
- El calendario oficial
- La homologación de clubes participantes
- La comunicación institucional y comercial

Cada club participante acepta las normas establecidas por la organización de la L.C.P., comprometiéndose a respetar los valores deportivos, el fair play y el correcto desarrollo de la competencia.

Derechos de Imagen y Comunicación

La participación en la L.C.P. implica la autorización para el uso de:

- Nombre del club
- Escudo
- Imágenes deportivas
- Contenidos audiovisuales

Con fines exclusivamente promocionales, comunicacionales y comerciales vinculados a la Liga.

Relación con Sponsors

Los acuerdos de sponsoreo serán establecidos directamente entre la organización de la L.C.P. y las marcas participantes, garantizando:

- Exclusividad por rubro (cuando aplique)
- Cumplimiento de los beneficios acordados
- Respeto por la identidad de clubes y jugadores